

Declaración Jurada de Medidas de Retorsión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N.º 48 de 26 de octubre del 2016, el suscrito **Antonio Arias De Roux**, varón panameño, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad personal N.º **8-455-299**, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **Reconstructora En Frío, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: **354524**, Rollo: **63261**, Imagen: **86**, con domicilio en **Altos de Las Colinas Campestre, Antigua Vía Interamericana, Pacora**, Teléfono: **293-3200**; declaro lo siguiente:

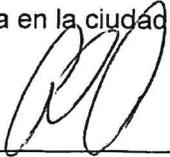
No es una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016.

No mantiene beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016.

No actúa en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016.

En la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de los sueldos, bienes, servicios, obras pública, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el 10% del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el 10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 29 días del mes de Abril de 2022.


Antonio Arias De Roux
8-455-299
Representante Legal
Reconstructora En Frío, S.A.



Yo, Aracelis L. Lewis P., Notaria Especial de San Miguelito, con Cédula No. 8-477-749

CERTIFICO:

La (s) Persona (s) a quien (es) conozco ha (n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, por lo consiguiente esas firmas son auténticas.

Panamá, 04 MAY 2022

TESTIGO

TESTIGO


Licda. Aracelis Lewis Pineda
Notaria Especial de San Miguelito